

Universidad Nacional de Tucumán Rectorado

"2021- AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA Dr. CÉSAR MILSTEIN"

San Miguel de Tucumán, 0 8 NOV 2021

VISTO el Expediente Nº 1396/2019 por el cual la Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la Universidad Nacional de Tucumán solicita, mediante Resolución Interna Nº 042-2021, la convalidación de servicios y designación interina del Profesor CARLOS ALBERTO BERBOFF en 9 (nueve) horas cátedra (732) de las asignaturas "Matemática I y Matemática III", a partir del 01 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2022. CONSIDERANDO:

Que el Profesor Berboff fue designado interinamente en las horas mediante Resolución Rectoral Nº 020/2020.

Que debido a la emergencia epidemiológica producto de la pandemia provocada por el Covid 19, no se realizaron los actos administrativos correspondientes al período lectivo 2020.

Que el Profesor Berboff cumplió con el dictado de las horas de manera virtual y percibió sus haberes en tiempo y forma, por lo que corresponde convalidar los servicios

Que al no contar la Institución con Consejo Asesor Interno, la Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, hace uso de los artículos 39 y 40 de las Resoluciones del HCS Nº 411/003 y Nº 1466/006 para cubrir las horas mencionadas durante el período lectivo 2021.

Que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente (fojas 16 y 17).

Que el Profesor Berboff cuenta con disponibilidad horaria y acepta el ofrecimiento.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN RESUELVE:

ACADEMICA ARTICULO 1º.- Convalidar los servicios prestados por el Profesor CARLOS ALBERTO SECRETARIA ACADEMICA BERBOFF, DNI Nº: 13.475.456, como Docente Interino en 5 (cinco) horas cátedra (732) de la universidad Nacional de Tucumán BERBOFF, DNI Nº: 13.475.456, como Docente Interino en 5 (cinco) horas cátedra (732) de la asignatura "Matemática I" de 1º año "A" dol Ciolo Básica Da signatura "Matemática I" de 1º año "A dol Ciolo Básica Da signatura "Matemática I" de 1º año "A dol Ciolo Básica Da signatura "Matemática I" de 1º año "M asignatura "Matemática I" de 1º año "A" del Ciclo Básico y en 4 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura "Matemática III" de 3º año del Ciclo Básico de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, durante el período lectivo 2020.

SECRETAR

JOSE RAMON GARCIA RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

ALE INDRA GOMEZ CRETARIA DEL CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán Rectorado

"2021- AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA Dr. CÉSAR MILSTEIN"

ARTÍCULO Nº 2.- Designar al Profesor CARLOS ALBERTO BERBOFF, DNI Nº: 13.475.456, como Docente Interino en 5 (cinco) horas cátedra (732) de la asignatura "Matemática I" de 1º año "A" del Ciclo Básico y en 4 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura "Matemática III" de 3º año del Ciclo Básico de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, con la salvedad de que si dentro de dicho período las horas se cubren por concurso, la presente resolución caducará automáticamente.

ARTÍCULO 3º.- El vencimiento expresado en el artículo 1º, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTICULO 4°.- La Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 5°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT.

ARTICULO 6º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT a los fines pertinentes.

RESOLUCION No

745 2021

Mue.

al dole

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA

RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

TSGU MARÍA A CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES LIMIVERSIDAD NACIONAL DETUCUMÁN